

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6553** *NOLORJEAR, S.L.*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 100/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mohamed El Zoubaidy contra Nolorjear, S.L., se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Nolorjear, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 34.590,15 euros de principal más 2.200 euros y 3.400 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de marzo de 2011.- Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial.

ID: A110015721-1